

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados de Magistrados.

ATENTO:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la ley 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA DE 1° TURNO,** en vía de traslado, al **Dr. Diego Marcel PRIETO SILVERA**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 1° turno, por su desempeño elogiado por sus superiores procesales en las calificaciones que se han recibido en el presente año.
- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBÓ DE 1° TURNO,** en vía de traslado, a la **Dra. Ivanna Marcela COMBE SANTOS**, actual Juez Letrado Suplente del Interior, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZ LETRADO SUPLENTE DEL INTERIOR,** en vía de ascenso, a la **Dra. María Berenis PEINADO ESCOBAL**, actual Juez de Paz Departamental de Rocha, por integrar la lista de magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

2°.- Fijase la audiencia para la toma de posesión de los cargos de las Sras. Magistrados Dras. Ivanna Marcela COMBE SANTOS y María Berenis PEINADO ESCOBAL, el día **11 de abril de 2019 a las 17 horas**, en la sede de esta Corporación. El Sr. Magistrado Dr. Diego Marcel PRIETO SILVERA asumirá su cargo el 11 de abril sin prestar juramento ante la

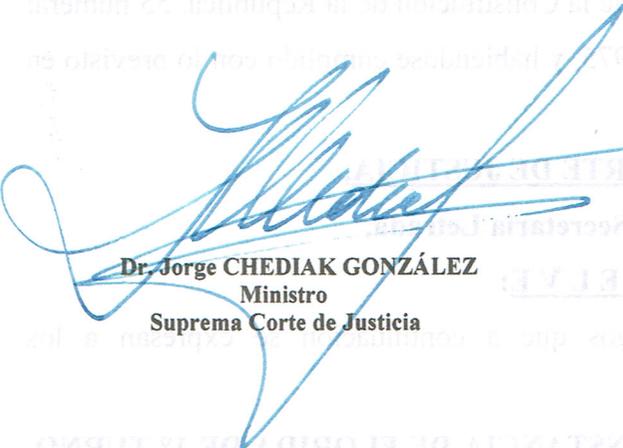
S.C.J., de acuerdo con lo previsto en el punto 2° de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

3°.- Los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución N° 716/93, comunicada por la Circular N° 40/93, ante la División Contaduría.

4°.- Hágase saber.



Dr. Eduardo TURELLARAQUISTAIN
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Jorge CHEDIAK GONZÁLEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia